

MATERIAS OPTATIVAS. Se cursarán DOS materias. Condicionado a ratio mínima.

8

Elegir UNA. Numerar todas por orden de preferencia:

Economía, Emprendimiento y
Actividad empresarial

Historia del Mundo Contemporáneo

Literatura Universal

Biología

Física y Química

Dibujo Técnico I

Latín I

Griego I

Economía

Matemáticas Aplicadas a las
Ciencias Sociales I

Matemáticas I

Anatomía aplicada

Tecnología e Ingeniería I

9

Elegir UNA. Numerar todas por orden de preferencia:

Cultura Científica

Religión

Segunda Lengua Extranjera I: Alemán

Segunda Lengua Extranjera I:
Francés

Tecnología de la Información y la
Comunicación I

(*) Salvo que se haya escogido como materia específica de modalidad.

DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

La hoja de elección de matrícula que entrega el alumno/a _____ para el curso 2025-26 se utilizará para tramitar la matrícula del mismo durante el mes de junio, no hará falta entregar otra hoja de matrícula.

Estamos informados de que si, al acabar el curso, se quiere realizar algún cambio en referencia a lo seleccionado en esta hoja, tendrá que hacerse en Jefatura de Estudios antes del 28 de junio.

Zamora a _____ de mayo de 2025.

Fdo.

Fdo.

Padre/madre/tutor/tutora

Padre/madre/tutor/tutora